

CIRCULAR Nº 2 ACLARATORIA

SUBASTA PÚBLICA Nº 392-0016-SPU19

EX-2019-02068441-APN-DCYC#AABE

Objeto: Venta del inmueble sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro Nº 2.001, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de SANTA FE, identificado como Sector 4 LOTE C Nº 116404, Nomenclatura Catastral: Departamento 10, Distrito 11, Sección 02, Manzana 0125, Parcela 0009, que se relaciona con el CIE Nº 8200004672/37, con una superficie de CIENTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS (194,40 m2).

La AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, en respuesta a las consultas efectuadas, aclara:

CONSULTA Nº 1: Cuál es la fecha límite para presentar el sobre con la documentación? Se puede entregar esa documentación en la Ciudad de Santa Fe ?

RESPUESTA: Conforme surge de la CIRCULAR Nº 1 MODIFICATORIA, el Acto de Cierre de Inscripción a la Subasta es el día 15 de agosto de 2019 a las 12:00 horas. La documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberá ser presentada en la Dirección de Compras, Contrataciones y Subastas, sita en Av. Dr. José María Ramos Mejía Nº 1.302, Piso 1, Of. 101/103, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. La misma puede ser entregada personalmente o puede ser enviada por Correo.

CONSULTA Nº 2: El monto del incremento en la oferta en de U\$S 5000 o U\$S 500?

RESPUESTA: Conforme surge del ARTÍCULO 13.- ACTO DE SUBASTA - INFORME DE EVALUACIÓN, el Monto mínimo de incremento de las ofertas es de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL (U\$S 5.000).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Circular COMPR.AR

Número:

Referencia: CIRCULAR N° 2 ACLARATORIA - SUBASTA PUBLICA N° 392-0016-SPU19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.